


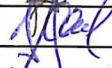


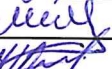
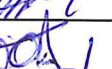


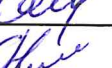







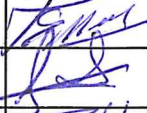

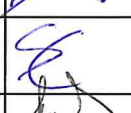

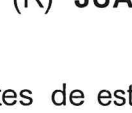
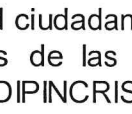


## ACTA DE LA VIII SESIÓN CODISEC AGOSTO 2022

Siendo las 11:00 a.m. del día 25 de agosto del 2022, reunidos los integrantes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho en sus respectivos despachos, convocados por el Presidente del comité Alcalde del distrito el Sr. Alex Gonzales Castillo, según la convocatoria realizada mediante el oficio 073-2022-CODISEC/MDSJL al oficio 102-2022-CODISEC/MDSJL de fecha 24 de agosto del presente año, según lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N°044-2020PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del COVID-19, así como el Decreto Supremo N°186-2021-PCM que dispone la prórroga de estado emergencia desde el jueves 23 de diciembre del 2021, es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizará conforme a establecido el Art. 32.5 de D.S. N°010-2019-IN y de esta forma dar cumplimiento al estado de emergencia.

N	INSTITUCIÓN	NOMBRE	ASISTENCIA	CODISEC
				FIRMAS
1	MDSJL PRESIDENTE CODISEC	SR. ALEX GONZALES CASTILLO.	PRESENTE	
2	GERENTE SEG. CIUD. SECRETARÍA TÉCNICA	JUAN CARLOS SALGADO PINEDA	PRESENTE	
3	DIVPOL ESTE 1	CORONEL CHARLES WILFREDO INFANTE CASTRO	PRESENTE	
4	COMISARIA ZARATE	CMDTE. PNP OSCAR KING NAKANDAKARI SAQUIA	PRESENTE	
5	COMISARIA SANTA ELIZABETH	MAYOR PNP JOSE ALI GARCIA BARREDA	PRESENTE	
6	COMISARIA CAJA DE AGUA	MY PNP MURGA OBREGON LUIS.	PRESENTE	
7	COMISARIA LA HUAYRONA	MAYOR. PNP JOSE CARLOS TERRONES HUANCA	PRESENTE	
8	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	MAYOR. PNP JENRY ALONSO FLORES PACO	PRESENTE	
9	COMISARIA CANTO REY	MAYOR. PNP CARLOS CANALES BERRIOS	PRESENTE	
10	COMISARIA MARISCAL CACERES	MAYOR. PNP PABLO GUZMAN HURTADO	PRESENTE	
11	COMISARIA BAYOVAR	MAYOR. PRESHELL JHONATAN VALDIVIA QUICAÑO	PRESENTE	
12	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	MY PNP ( F ) CARMEN CLAUDIA ARROE CORNEJO	PRESENTE	
16	SUBPREFECTURA	Dra GINA MARIA CORDOVA PEREZ	PRESENTE	
17	COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sra. YOLANDA DIAZ CHUQUILLANQUI	PRESENTE	
18	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	DRA. SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ	PRESENTE	
19	MINISTERIO PUBLICO FISCAL PROVINCIAL 7º SALA	DR. WILLIAM ORLANDINI CAHUAS	PRESENTE	
20	DEFENSORÍA LIMA ESTE - DEFENSORÍA DEL PUEBLO SJL	DR. LUIS PALOMINO ALVAREZ	PRESENTE	
21	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA – UGEL 05	LIC. FERNANDO MOREANO VALENZUELA	PRESENTE	
22	SECTOR SALUD – DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	DR. LUIS VALVERDE OLORTEGUI	PRESENTE	

23	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA BIENESTAR FAMILIAR – INABIF – CEDIF	LIC. VICTOR FELIPE DE LA CRUZ VILCA	PRESENTE	
24	MINISTERIO DE LA MUJER – PROGRAMA – AURORA - CEM	LIC MARIA SALAS TARAZONA	PRESENTE	
25	PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR LIMA ESTE	DR. GUSTAVO REAL MACEDO	PRESENTE	
26	IGLESIA CATÓLICA PERUANA VICARIO EPISCOPAL III DIÓCESIS DE CHOSICA	RVDO. P. VICTOR GARCIA TERESA	PRESENTE	
27	MINISTERIO DEL INTERIOR PROGRAMA BARRIO SEGURO SANTA MARIA	SR BRIAN MARTINEZ AVALOS	PRESENTE	
28	MINISTERIO DEL INTERIOR PROGRAMA BARRIO SEGURO HUASCAR	SRA. MARIA ANGELICA CABRAL SILVA	PRESENTE	
29	COORDINADOR ZONAL LIMA ESTE-CORESEC	CMDT. PNP (r) ZAMBRANO ALBERCA JORGE	PRESENTE	

**JEFE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC: CMDTE. (R) JUAN CARLOS SALGADO PINEDA**

Buenos días con todos quería hacerles saber a todos los integrantes de este comité que continuamos realizando todas las acciones de seguridad ciudadana en coordinación con la fiscalía, con la policía nacional a través de las 8 comisarías que se encuentran en nuestra jurisdicción, así como las DIPINCRIS, los representantes de las bases especializadas, la base de nuestro distrito de San Juan de Lurigancho, así también, como los coordinadores de las diferentes instituciones que vamos apoyarlos cuando requieran apoyo.

**REPRESENTANTE DE LA SUPREFECTURA: GINA MARIA CORDOVA**

Primeramente, saludar a todos los grupos de CODISEC, yo vengo haciendo seguimiento a todo el trabajo arduo, felicitaciones por ello, más que todo darles el premio que están haciendo, San Juan de Lurigancho esta haciendo un excelente trabajo, sigan adelante que aquí tiene a la subprefectura para apoyarlos y darles todas las buenas vibras felicitaciones, sigamos trabajando articuladamente

**PRESIDENTE DEL CODISEC: ALEX GONZALES CASTILLO**

Señor comandante salgado, jefe de seguridad ciudadana, vecinos representantes de las instituciones acreditados ante la secretaria técnica del CODISEC, vamos a proceder a dar inicio a esta octava reunión y como siempre haciendo una invocación, estamos hoy día en circunstancias críticas desde la perspectiva de la salud publica señores funcionarios tenemos una amenaza que una vez más va a tener que necesariamente articularse entre todos los actores, siendo este un espacio de seguridad ciudadana, el rol que siempre cumplimos va un poco más allá, hoy día he estado con la autoridad nacional de salud, el señor ministro de salud, Javier Antonio López Peña y hemos pronunciado y a su vez definido una estrategia común entre los gobiernos locales y el gobierno central en la cartera ESSALUD hemos suscrito un convenio para enfrentar una situación que hoy día ya ha detectado 1200 afectados a nivel nacional y lamentablemente por el nivel poblacional que tenemos de un millón y medio de pobladores en nuestro querido distrito, tenemos una presencia significativa de



64 casos, primer lugar están los distritos más consolidados con servicio de salud pública San Isidro, Miraflores , nosotros estamos en la tercera posición y eso es entendible si hacemos una perspectiva de análisis estadístico entre un millón de habitantes y 62 afectados con esta viruela del mono, esto por qué se lo estoy expresando como introducción a esta octava sesión de CODISEC porque aquí están representados el ministerio público, el Poder Judicial, nuestra Policía Nacional, las instituciones de la sociedad civil y también están representados los actores de la salud de lima este, dicho esto hemos propuesto esta suscripción de convenio, articular con los operadores de seguridad ciudadana y aquí viene el rol de este espacio serenazgo, vamos a realizar una campaña que le permita llegar a los vecinos la compleja situación que se nos esta viniendo en el país respecto a esta ola de contaminación que podría ir creciendo, dicho esto señores funcionarios, honorables miembros de este CODISEC de la octava sesión de CODISEC, delego en la persona, al señor comandante salgado la continuación del mismo, muy buenos días, gracias por su atención.

JEFE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC: CMDTE. (R) **JUAN CARLOS SALGADO PINEDA**

Gracias señor presidente, acto seguido de acuerdo a la programación de agenda, tenemos la exposición a cargo del señor magistrado Eduardo Salvador Ramos, Juez del primer Juzgado Letrado de la Corte Superior de Lima Este.

REPRESENTANTE DEL PRIMER JUZGADO LETRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA ESTE: **EDUARDO SALVADOR RAMOS.**

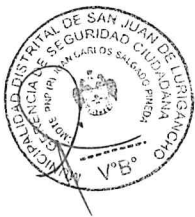
Buenos días, les habla el juez del primer juzgado letrado de San Juan de Lurigancho, miembro del CODISEC, del consejo distrital de seguridad ciudadana, voy a dar inicio a la exposición desde la perspectiva de la institución a la cual estoy representando esto es el Poder Judicial específicamente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este de la cual forma parte del distrito de San Juan de Lurigancho me han pedido que exponga sobre varios temas a desarrollarse o que han sido desarrolladas en el presente año, para el logro de las actividades programadas para el año 2022, sin embargo voy a hacer un preámbulo de cómo esta conformado en este distrito de San Juan de Lurigancho, el organigrama del Poder Judicial nosotros como institución somos operadores de justicia, nosotros resolvemos los conflictos que se presentan en la sociedad en los procesos civiles, penales, sancionando luego que estos las denuncias provengan del ministerio público, nosotros vemos delitos, faltas y en el caso de menores de edad resolvemos la situación de aquellos cuando cometen infracciones a la ley penal, este distrito esta conformado por seis juzgados de familia, más de 10 juzgados de violencia familiar, salas de familia especializadas en violencia familiar con sedes ubicadas como sedes Las Lomas, sede Los Jazmines, paradero 10 de la Av. Canto Grande y otra sede paradero 7 de la Av. Canto Grande, esto para ver temas de violencia familiar y para tratar temas sobre infracciones a la ley penal de menores de edad establecidos en los marcos jurídicos vigentes, así mismo, este distrito cuenta con 2 salas penales y más de 15 juzgados penales que tramitan delitos y se encuentran ubicados en la sede de Las Flores paradero 1 y otro en la avenida Santa Rosa cerca a la Estación del tren Santa Rosa, y como propio de su actividad jurisdiccional conocen temas



relacionados a los delitos de personas mayores de edad, ese es el marco genérico de cómo está constituido o distribuido la actividad jurisdiccional en el distrito de San Juan de Lurigancho, cuando nos piden a nosotros como institución qué labores hemos desarrollado en el año 2018 como estamos en una situación de post pandemia recién se están organizando o reiniciando las labores de coordinación de aquellas actividades que nosotros como institución o como Corte Superior de justicia de Lima Este entiéndase que la Corte Superior de Justicia de Lima Este no comprende solamente el distrito de San Juan de Lurigancho sino que además comprende otros distritos, estamos en San Juan de Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Ate, Chosica e incluso en el distrito de Matucana, todo ello conforma la Corte Superior de Lima Este, qué labores se han desarrollado hasta antes de la pandemia como labor preventiva en temas de seguridad ciudadana que es la labor que nosotros como institución podemos desarrollar, ya que nosotros resolvemos o imponemos luego del debido proceso imponemos la sanción que corresponda y ténganse en cuenta que nosotros trabajamos en materia penal con las denuncias derivadas previamente del Ministerio Público, antes de la pandemia esta Corte de Lima Este ha desarrollado diversas jornadas de acercamiento de la justicia de la población, ferias en la cual de manera articuladas con otras instituciones como el Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, la Policía Nacional del sector al que corresponden, se han llevado ferias, por ejemplo, en la plaza principal de Cieneguilla, aquí mismo en San Juan de Lurigancho se ha hecho en el año de 2018, en Chosica se han hecho charlas de prevención o alimentos, inclusive se han aperturado mesa de partes itinerantes para que en ese momento se pueda recibir las denuncias en estos temas a la población y otros temas adicionales con la participación de diversos magistrados y personal jurisdiccional, asimismo, también se han llevado charlas de orientación a nivel de docentes en diversos colegios, por ejemplo, hemos tenido charlas en instituciones educativas como Ate previa coordinación de la Ugel de ese distrito, lo que se podría repetir también en este distrito de San Juan de Lurigancho previa coordinación con la Ugel, para que magistrados, voluntarios, fuera de su horario de trabajo puedan realizar algunas capacitaciones a los magistrados porque tengan en cuenta que el plan de seguridad ciudadana no solamente es un plan de ataque directo sino también es un tema sistémico, sino también, policiaco sino hay que entender cuál es la dimensión de la seguridad ciudadana y luego una vez de identificado los temas de seguridad ciudadana hay que empezar con los temas de prevención uno de los temas de prevención es, en la que puede participar la institución al que estoy representando como charlas que ya ha estado realizando nuestra institución, así mismo, como institución general del poder judicial hace un par de días se ha dado inicio de un plan piloto de una unidad de flagrancia, es decir, que un mismo local se pueda reunir diversas instituciones para que en el tema de investigación y sanción por delitos pueda ser realizados de la manera más ágil y rápido teniendo una respuesta pronta de la justicia frente a eventos de delitos como es la unidad de flagrancia que se está dando inicio en la ciudad de Trujillo, hace un par de días en el CONACED se aprobó en la que se está reuniendo en un mismo local el Ministerio Público, Defensoría Pública, Policía Nacional y al Poder Judicial, para que la población sienta una respuesta pronta, esto se está aprobando hace un par de días, ojo, esto no es un tema ajeno o distinto a lo que



ya se ha estado llevando a cabo en este distrito no tengo los datos en estos momento por qué no se ha estado dando, el motivo por el cual no se ha mantenido en el tiempo, el caso palpable es el tema del módulo básico de Justicia que todos conocemos en la cuadra 38 de la avenida Wiese, este módulo básico de justicia el cual se creó en el año 2002 más o menos un poco más antes creo, donde reunían a varias instituciones, PNP, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Poder Judicial para efectos que se pueda impartir justicia de manera rápida porque a veces cuando se comete un delito va la policía, fiscalía, a la policía detenidos nuevamente y recién llega al Poder Judicial y este circuito hace que la respuesta del Estado sea tardía y no da una imagen adecuada a la sociedad, todo ello se puede replantear en este distrito de San Juan de Lurigancho como todos están de acuerdo de este tema de la seguridad ciudadana debe ser un tema articulado multidisciplinario no es un tema aislado, no solamente de la policía, del Ministerio Público, Poder Judicial sino de todos de manera articulada incluyendo a la sociedad civil, esa es la propuesta que se tiene y que se esta dando como el plan piloto iniciado en la de Trujillo, bueno quedo atento a sus preguntas, gracias.



**REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO: LUIS PALOMINO ALVAREZ**

Buenos días con todos los integrantes del CODISEC, al presidente del CODISEC señor alcalde, como Defensoría del Pueblo tenemos la oficina en San Juan de Lurigancho de Lima Este, mi persona es abogado de la Defensoría del Pueblo de Lima Este y representante del CODISEC de San Juan de Lurigancho, dentro de nuestra jurisdicción tenemos 8 distritos de las cuales son San Juan de Lurigancho, el Agustino, Santa Anita, Ate, Chosica, Chaclacayo, San Luis, Cieneguilla y a su vez los 32 distritos que forman la provincia de Huarochirí, ese es nuestra respecta jurisdicción respecto a la oficina defensorial de Lima Este, a su vez, estamos ubicados, la sede esta ubicada en Santa Anita Jr. Gilgero 108 a dos cuadras del ovalo Santa Anita, estamos brindando ya atención de manera presencial de lunes a viernes en el horario de 9 am a 5:30 pm, quiero empezar haciendo mención al porqué la Defensoría del Pueblo circula con la seguridad ciudadana y cuál es, en este caso, nuestra participación dentro de los CODISEC y dentro del sistema nacional de Seguridad Ciudadana; para la Defensoría del Pueblo es importante vincularse con la seguridad ciudadana cada vez que la seguridad ciudadana es un derecho fundamental el cual al ser afectado puede abarcar no solo la vida sino también el patrimonio de los ciudadanos es por ello que nosotros como Defensoría del Pueblo participamos de manera activa dentro del CODISEC también dentro del CORESEC y también formamos parte del CINASEC, nuestro mandato constitucional esta dado por el artículo 162 de la Constitución el cual nos perfila tres actividades fundamentales como son defender y proteger los derechos constitucionales de la persona y la comunidad, supervisar los deberes de la administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos con un enfoque de derechos humanos es por ello que dentro de la seguridad ciudadana nosotros como defensoría del pueblo, dentro de nuestras labores de supervisor, supervisamos la correcta administración, en este caso supervisamos a todas las entidades del estados, es decir, policía, Ministerio Público, Poder Judicial, Gobierno Nacional, Gobiernos Locales,





Subprefectura, INPE, entre otros en el cumplimiento de sus funciones en el cumplimiento de la seguridad ciudadana. Nuestras tres principales funciones, supervisar a las instituciones del Estado y a las autoridades públicas para que cumplan sus deberes, supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos y la Defensoría del Pueblo protege los derechos fundamentales de todas las personas. Las actividades que hemos realizado durante el presente año, como Defensoría del Pueblo respecto a la seguridad ciudadana nosotros atendemos las quejas, consultas y petitorios de la población o también de oficio las cuales los solucionamos en su momento con las comisarias, con el Ministerio Publico, Poder Judicial, Municipalidad y en este caso he realizado estas actividades como promover la participación de la sociedad civil organizada en el SINASEC, supervisar al SINASEC, participar en las sesiones y mesas de trabajo del CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CODISEC, y supervisar el cumplimiento de los compromisos de las instituciones que participan, promover y supervisar que el diseño y la implementación de las políticas y estrategias en materia de seguridad ciudadana tengan un enfoque de derechos humanos, organizamos y participamos en actividades de capacitación y difusión de derechos participamos, también, en comisiones multisectoriales como la implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, aportamos en la elaboración del Reglamento de la Ley de Serenazgo Municipal, acompaño e algunas movilización des públicas para garantizar el derecho ciudadano a la protesta pacifica y supervisar el accionar de la función policial y de las fuerzas armadas, realizo supervisiones a comisarias de la Policía Nacional del Perú sobre medidas de protección, al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle, a establecimientos penitenciarios sobre las condiciones de salud de las internas e internos, entre otros. Datos estadísticos a 85 casos relacionados a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, casos de oficio, 70 casos están referidos a la jurisdicción de San Juan de Lurigancho (Comisaria, Ministerio Publico, Municipalidad de San Juan de Lurigancho), solicitamos un directorio actualizado de las gerencias y subgerencias de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho para nuestras funciones como Defensoría del Pueblo es importante tener esta información para poder intervenir en casos urgentes para poder coordinar en la atención de los mismos casos, finalmente como Defensoría de Pueblo el mejor defensor es uno mismo, muchas gracias.

**JEFE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC: CMTE.(R) JUAN CARLOS SALGADO PINEDA**

Gracias alcalde, agradecer la presencia y atención de todos los representantes de esta reunión, culminamos la sesión del CODISEC, buenas tardes.

Se termina la VIII sesión de CODISEC correspondiente al mes de agosto 2022 siendo la 1:00 de la tarde firmando en señal de conformidad.

  
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*Alex*  
.....  
ALEX GONZALES CASTILLO  
PRESIDENTE  
CODISEC S.J.L.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
.....  
JUAN CARLOS SALGADO PINEDA  
COMANDANTE PNP (R)  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA